



Regulatorio y Compliance

Contraloría General de la República emite dictamen que establece medidas para disminuir los posibles riesgos de corrupción en materias de compras públicas, reguladas en la ley 19.886



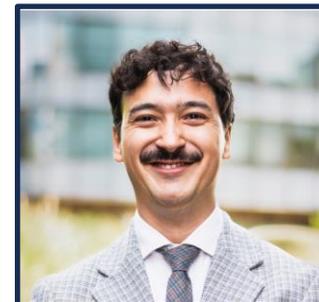
Andrea Abascal

Socia
Regulatorio y Compliance



Rocío Vergara

Asociada Senior
Compliance



Andrés Sepúlveda

Asociado
Regulatorio



Daniela Cárdenas

Asociada
Compliance

Con fecha 30 de diciembre de 2024, la Contraloría General de la República emitió el dictamen N.º E586179N24, el cual complementa el dictamen N.º E370752 de 2023. Este establece medidas destinadas a disminuir los posibles riesgos de corrupción en el ámbito de las compras públicas, reguladas por la Ley N.º 19.886.

Este dictamen tiene como objetivo reforzar las disposiciones introducidas en la Ley N.º 19.886 por la Ley N.º 21.634 en materia de probidad y transparencia, fomentando que los proveedores, en el contexto de una licitación pública, se capaciten en integridad y compliance.

Para ello, el nuevo dictamen establece la **obligación** de asignar puntaje en las bases administrativas de licitación a aquellos proveedores que hayan recibido formación en estas materias, reforzando la ventaja de contar con un programa de cumplimiento implementado.

De esta manera, ya no solo se evaluará si el proveedor cuenta con un programa de integridad y compliance, sino también si acredita haber recibido capacitación en el área. Esto incluye evidencia de cursos, talleres, diplomados u otros documentos que demuestren que dicho programa está correctamente implementado.

Esta alerta legal fue preparada por el equipo de Regulatorio y Compliance de Bofill Mir Abogados con fines informativos generales y no debe ser considerada como asesoría legal.

En caso de preguntas o comentarios respecto de esta información, puedes comunicarte con nuestro equipo:



Andrea Abascal

Socia
Regulatorio y Compliance



Rocío Vergara

Asociada Senior
Compliance



Andrés Sepúlveda

Asociado
Regulatorio



Daniela Cárdenas

Asociada
Compliance

Tel. +56 2 2757 7600
Las Condes | Santiago, Chile

Av. Andrés Bello 2711, piso 8,
www.bofillmir.cl